

bación, y sin perjuicio de que dicha
corporación proceda a la formación
de las demás cuentas, a travé de años
anteriores a los expresados: Se acordó
inmediato en vista de la urgencia que en
este asunto requiere, acordó nombrar una
Comisión que se encargue de la confección
de dichas cuentas, compuesta de los
Señores Presidente, D. Gabino Lorans, Don
Alonso Sanchez Valero, D. Valentín
Lorans y D. Ignacio Lopez Rodriguez.
También se acordó por unanimidad
que la retribución que ha de percibir
el encargado de la confección de los
Repartimientos de Territorial, Municipal
y Comunas de Cereales y Sal, del
venidero año económico 1880-81. De
Luis Fontaner Garcia lo sea en esta forma
Por la confección del Repartimiento
de Territorial ——— 1750.
Por la de Municipal ——— 250.
Por la de Comunas y Cereales — 250.
Y para el material necesario — 125.
Retas cuyas sumas hacen un to-
tal de peretas ——— 2275.

